CUENTADE COBRO No. 09

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

NIT. 802.003.327-6

DEBE A:
JUAN CARLOS ARIZA HADDAD
CC. 72222948

LA SUMA DE: $8.083.333

SON: OCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL FRANK CHAPMAN PATIÑO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN

Correspondiente al periodo: Del primero (01) de Septiembre de 2024 al treinta (30) de septiembre de 2024.

De acuerdo a lo contemplado en el contrato No UAN-013-2024-03

Cordialmente,



JUAN CARLOS ARIZA HADDAD
C.C. 72222948
Cta. de Ahorros No. 187274873 BANCO DE BOGOTA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

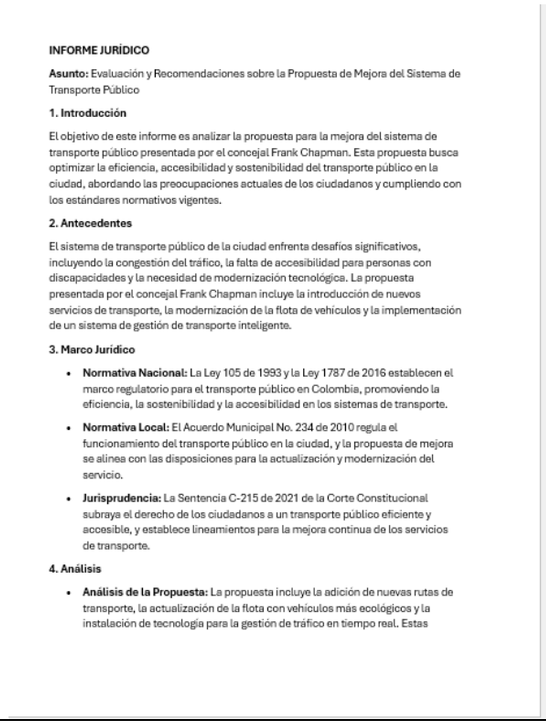
INFORME DE GESTION No. 09	
No. de contrato:	UAN-013-2024-03
Contratista:	JUAN CARLOS ARIZA HADDAD
C.C.	72222948
Teléfono/Celular:	314 2075458
Correo electrónico:	arizaju1018@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL FRANK CHAPMAN PATIÑO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN*
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS	
Periodo de informe:	Del 01 de septiembre de 2024al 30 de septiembre de 2024
No. de informe:	09
No. de cuota	01☐ 02☐ 03☐ 04☐ 05☐ 06☐ 07☐ 08☐ 09☒ 10☐ 11☐ 12☐
Periodo de Pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL)	**SEPTIEMBRE DEL 2024**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Conforme al objeto del contrato, me permito manifestar que, realicé las siguientes actividades:

1. Llevé a cabo sesiones de capacitación y orientación para los miembros del equipo del concejal y el personal administrativo, explicando las implicaciones legales de las políticas públicas y normativas aplicables para mejorar su comprensión y cumplimiento.
2. Actué como mediador en disputas o conflictos relacionados con las decisiones del concejal, proporcionando soluciones legales viables.
3. Administré y organicé la documentación legal y los archivos relacionados con las actividades del concejal.
4. Proporcione al concejal asesoramiento legal en temas relacionados con la legislación municipal

ANEXOS



INFORME JURÍDICO

Asunto: Evaluación y Recomendaciones sobre la Propuesta de Mejora del Sistema de Transporte Público

1. Introducción

El objetivo de este informe es analizar la propuesta para la mejora del sistema de transporte público presentada por el concejal Frank Chapman. Esta propuesta busca optimizar la eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad del transporte público en la ciudad, abordando las preocupaciones actuales de los ciudadanos y cumpliendo con los estándares normativos vigentes.

2. Antecedentes

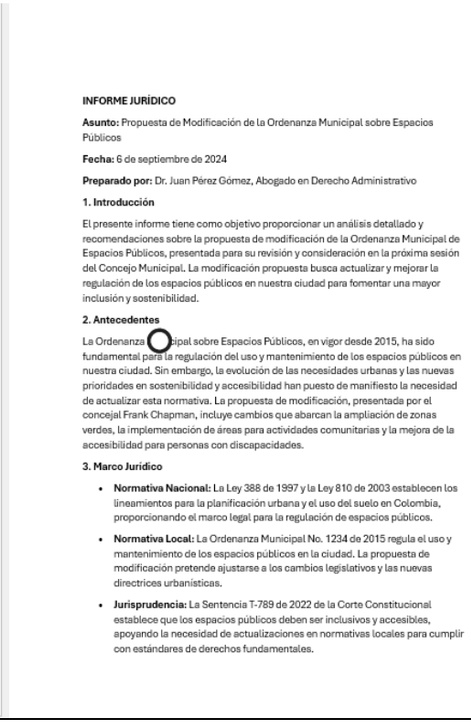
El sistema de transporte público de la ciudad enfrenta desafíos significativos, incluyendo la congestión del tráfico, la falta de accesibilidad para personas con discapacidades y la necesidad de modernización tecnológica. La propuesta presentada por el concejal Frank Chapman incluye la introducción de nuevos servicios de transporte, la modernización de la flota de vehículos y la implementación de un sistema de gestión de transporte inteligente.

3. Marco Jurídico

- **Normativa Nacional:** La Ley 105 de 1993 y la Ley 1787 de 2016 establecen el marco regulatorio para el transporte público en Colombia, promoviendo la eficiencia, la sostenibilidad y la accesibilidad en los sistemas de transporte.
- **Normativa Local:** El Acuerdo Municipal No. 234 de 2010 regula el funcionamiento del transporte público en la ciudad, y la propuesta de mejora se alinea con las disposiciones para la actualización y modernización del servicio.
- **Jurisprudencia:** La Sentencia C-215 de 2021 de la Corte Constitucional subraya el derecho de los ciudadanos a un transporte público eficiente y accesible, y establece lineamientos para la mejora continua de los servicios de transporte.

4. Análisis

- **Análisis de la Propuesta:** La propuesta incluye la adición de nuevas rutas de transporte, la actualización de la flota con vehículos más ecológicos y la instalación de tecnología para la gestión de tráfico en tiempo real. Estas



INFORME JURÍDICO

Asunto: Propuesta de Modificación de la Ordenanza Municipal sobre Espacios Públicos

Fecha: 6 de septiembre de 2024

Preparado por: Dr. Juan Pérez Gómez, Abogado en Derecho Administrativo

1. Introducción

El presente informe tiene como objetivo proporcionar un análisis detallado y recomendaciones sobre la propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal de Espacios Públicos, presentada para su revisión y consideración en la próxima sesión del Concejo Municipal. La modificación propuesta busca actualizar y mejorar la regulación de los espacios públicos en nuestra ciudad para fomentar una mayor inclusión y sostenibilidad.

2. Antecedentes

La Ordenanza Municipal sobre Espacios Públicos, en vigor desde 2015, ha sido fundamental para la regulación del uso y mantenimiento de los espacios públicos en nuestra ciudad. Sin embargo, la evolución de las necesidades urbanas y las nuevas prioridades en sostenibilidad y accesibilidad han puesto de manifiesto la necesidad de actualizar esta normativa. La propuesta de modificación, presentada por el concejal Frank Chapman, incluye cambios que abarcan la ampliación de zonas verdes, la implementación de áreas para actividades comunitarias y la mejora de la accesibilidad para personas con discapacidades.

3. Marco Jurídico

- **Normativa Nacional:** La Ley 388 de 1997 y la Ley 810 de 2003 establecen los lineamientos para la planificación urbana y el uso del suelo en Colombia, proporcionando el marco legal para la regulación de espacios públicos.
- **Normativa Local:** La Ordenanza Municipal No. 1234 de 2015 regula el uso y mantenimiento de los espacios públicos en la ciudad. La propuesta de modificación pretende ajustarse a los cambios legislativos y las nuevas directrices urbanísticas.
- **Jurisprudencia:** La Sentencia T-789 de 2022 de la Corte Constitucional establece que los espacios públicos deben ser inclusivos y accesibles, apoyando la necesidad de actualizaciones en normativas locales para cumplir con estándares de derechos fundamentales.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos y soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cumplen con los requisitos de ley.

	**V.B.** 
Contratista: JUAN CARLOS ARIZA HADDAD	**Concejal postulante:** FRANK ANTONIO CHAPMAN PATIÑO
No. Identificación:72222948	**No. Identificación: 72256338**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72222948		ARIZA HADDAD JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 79 57 60	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3780122	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	901574600	9473013882	I	2024/10/10	2024/09/09	BANCOLOMBIA	0	$938,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,234,000	$517,500			$3,234,000	$404,300			$0	$0			$3,234,000	$16,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,234,000	$517,500			$3,234,000	$404,300			$0	$0			$3,234,000	$16,900		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$3,234,000	$517,500			$3,234,000	$404,300			$0	$0			$3,234,000	$16,900		$0	$0
1	CC	72222948 ARIZA JUAN	25-14	30	$3,234,000	$517,500	EPS010	30	$3,234,000	$404,300		0	$0	$0	14-23	30	$3,234,000	$16,900	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$3,234,000	$517,500			$3,234,000	$404,300			$0	$0			$3,234,000	$16,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72222948		ARIZA HADDAD JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 79 57 60	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3780122	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	901574600	9473013882	I	2024/10/10	2024/09/09	BANCOLOMBIA	0	$938,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$517,500	$0	$0	$517,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$517,500	$0	$0	$517,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,900	$0	$0	$16,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,900	$0	$0	$16,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$404,300	$0	$0	$404,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$404,300	$0	$0	$404,300
TOTAL				1	$938,700	$0	$0	$938,700